

ADENDA 1

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA SELECCIÓN DE MIPYMES QUE ESTÉN INTERESADAS EN RECIBIR LOS SERVICIOS VÁUCHERS O BONOS DE INNOVACIÓN NUMERO 2, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA REGIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN MEDIANTE EL FOMENTO A LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LAS MIPYME DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

Cartagena de Indias, D. T y C 2 de febrero de 2022.

Teniendo en cuenta, la dinámica de radicación y cumplimiento de requisitos documentales de los beneficiarios del proyecto y de conformidad con los principios de economía y celeridad en las actuaciones, El Observatorio del Caribe Colombiano procede a modificar el numeral 16 de la convocatoria en el sentido de hacer cortes parciales para la evaluación de proyectos.

Por lo que los cierres parciales se harán hasta completar 50 proyectos radicados.

PRIMERO: Modifíquese el punto 16 de los términos de referencia el cual quedara así:

16. CRONOGRAMA


El desarrollo de esta convocatoria se realizará conforme al siguiente cronograma. Sin embargo, el mismo podrá ser modificado por el Observatorio del Caribe Colombiano sin restricción mediante adenda a los presentes términos de referencia:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR DE PUBLICACIÓN
Publicación términos de referencia y apertura de convocatoria	18 de Enero de 2023	Página del proyecto: http://mipymeinnovabolivar.co/
Cierre de la convocatoria	Cierres parciales hasta completar grupos de 50 proyectos	
Evaluación de proyectos	A finalizar la revisión de cada grupo de 50 proyectos radicados	

Publicación elegibles preliminar	Comunicación directa al beneficiario.	Correo electrónico del Beneficiario.
Período de solicitud de aclaraciones del banco preliminar de elegibles	Tres días hábiles después de haber sido notificado.	Correo electrónico: vouchers@ocaribe.email
Publicación definitiva de los resultados de la evaluación	Cuando se completen el total de proyectos esperados y se cuente con el aval de interventoría del proyecto.	Página del proyecto: http://mipymeinnovabolivar.co/

SEGUNDO: Los aspectos no modificados en el presente documento se mantienen incólumes.

Dada en Cartagena de Indias, a los Dos (2) días del mes de febrero de 2023.



FERNAN ACOSTA VALDELAMAR
DIRECTOR EJECUTIVO
OBSERVATORIO DEL CARIBE COLOMBIANO